

El Proceso de Bolonia: hacia la creación del espacio común europeo de educación superior

Alberto Padilla Arias*

José Antonio Rosique Cañas**

El Proceso de Bolonia: hacia la creación
del espacio común europeo de educación superior
Alberto Padilla Arias y José Antonio Rosique Cañas (2009)
Reencuentro
54:37-51

The Bologna Process: Towards the creation of the Common European
Space of higher education
Alberto Padilla y José Antonio Rosique
Reencuentro
54:37-51

Resumen

El intento de creación del “espacio europeo de educación superior” para impulsar la movilidad de estudiantes y personal universitario, mediante procedimientos de comparabilidad, reconocimiento y certificación de estudios, para beneficiarse de la diversidad de planes de estudio y proyectos de investigación, así como para capacitarse mejor para el mercado europeo, implica la práctica de la gobernanza; ese fenómeno es analizado a la luz de la *nueva gestión pública*. La idea es identificar éxitos y fracasos en la gestión de la educación superior europea, así como las resistencias, apertura y dificultades que están teniendo gobiernos e instituciones involucradas en el Proceso de Bolonia, pues las universidades mexicanas también operan en la globalización, desde su contexto americano, por lo que sus estructuras y formas de funcionamiento están cambiando en favor de la movilidad y la cooperación internacional.

Palabras clave

Gobernanza, relaciones interinstitucionales, cooperación y movilidad.

Abstract

The creation of “European Space of Higher Education” is analyzed by the authors as the main lever accomplishing the mobility of the students and academic personnel in Higher Education, by comparability procedures, recognition and certification of their professional studies. The authors interpret this proposal as a training for governance and analyze it from the point of view of the “New Public Gestion”. They attempt to prove that the Bologna Process should be suitable on the future of Mexican Universities and they try to identify failures and successes in the way of its adoption.

Key Words

Governance, inter-institutional relationships, cooperation and mobility.

* Profesor-investigador del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, psicólogo, maestro y doctor en sociología por la UNAM; miembro del SNI del Conacyt y con Perfil Promep reconocido por la SEP.

** Profesor-investigador en el Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, sociólogo, maestro en Administración Pública y doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM; miembro del SNI del Conacyt y con Perfil Promep reconocido por la SEP.

Introducción

Desde mediados de los 90, especialmente en Europa, emerge un consenso creciente en torno a que la eficacia y la legitimidad del actuar público se fundamenta en la calidad de la interacción entre los distintos niveles de gobierno y entre éstos y las organizaciones empresariales y de la sociedad civil. Los nuevos modos de gobernar en que esto se plasma tienden a ser reconocidos como gobernanza, gobierno relacional o en redes de interacción público-privado-civil, (Prats, 2005:65)

El ascenso del neoliberalismo en la década de 1970, la caída de los sistemas de bienestar del mundo occidental, el desmantelamiento del Estado burocrático occidental con su *gran gobierno*¹ basado en sistemas de planeación centralizada, así como la caída del Muro de Berlín y la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con sus sistemas de planificación totalitaria en la década de 1990, propiciaron la emergencia de la *nueva gestión pública*² que se centra en una mayor eficiencia y productividad de las empresas, los corporativos transnacionales y las administraciones públicas, en donde queda incluido, el sector educativo en general y las universidades en particular.

La filosofía y práctica de esta *nueva gestión pública*³ se desarrolló y se empezó a aplicar a

¹ Es una expresión que dio nombre al libro de Richard Rose (1984) en el que afirma que: "El mejor procedimiento para estimar el tamaño futuro del gobierno consiste en ver cuán grande era ayer, cuán grande es hoy, y luego agregarle un poco." De hecho se trata de la visión del Estado de bienestar norteamericano con su gran aparato gubernamental centralizado, administrando enormes programas nacionales en beneficio de la población (Rose, 1998:111).

² Con su obra *La reinversión del gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público*, David Osborne y Ted Gaebler, propiciaron un debate mundial sobre la manera en cómo se deberían gestionar los asuntos públicos, tomando del mundo empresarial algunas de las nociones básicas de organización y administración para otorgar los servicios que los distintos órganos del gobierno generan para la ciudadanía. De ello derivaron 10 principios: 1. Dirigir, no remar; 2. Empoderar a las distintas instancias en lugar de proveerlas de servicios; 3. Promover la competencia en lugar de apoyar monopolios; 4. Orientarse por misiones y no por reglas; 5. Orientarse hacia los resultados y no limitarlos por los insumos; 6. Conocer las necesidades por la gente y no por la burocracia; 7. Hay que orientarse en cómo ganar dinero y no en cómo gastarlo; 8. Hay que invertir en prevenir problemas y no en resolver crisis; 9. Hay que descentralizar autoridad y; 10. Influir a las fuerzas del mercado para que se resuelvan problemas, en lugar de crear problemas públicos. (Osborne y Gaebler, 1992).

³ Se trata de un proceso que tuvo su origen en modelos administrativos que se fortalecieron primero en el mundo empresarial y que con el ascenso del neoliberalismo, se fueron aplicando a los organismos burocráticos del Estado; la OEA, la OCDE, la ONU, el BM, el BID, la CEPAL y la UE incorporaron esos principios

través de reformas de corte neoliberal, que consistieron en reajustes que se plasmaron en recortes presupuestales, adelgazamiento de estructuras gubernamentales, privatización de empresas paraestatales y extinción de organismos descentralizados y autónomos del Estado.⁴

Dadas las presiones y decisiones tomadas por los grandes actores económicos mundiales en la década de 1980, la reforma generalizada del Estado y del mercado,⁵ avanzó rompiendo con las viejas y estigmatizadas prácticas del burocratismo del Estado y penetrando además en el sector educativo para favorecer una tendencia privatizadora y técnica en la educación superior.

Aquellas reformas tuvieron un fuerte enfoque eficientista; lo primero que se vino contra las universidades públicas fue la disminución de los recursos públicos que se les otorgaban para subsidiar su funcionamiento bajo el principio de gratuidad;⁶ ello obligó a contener el alza salarial y minimizar las condiciones generales de los contratos colectivos, lo que condujo constantemente a paros y huelgas que deterioraron el funcionamiento de las instituciones y la calidad de la educación superior; en el caso de México esto se ha extendido hasta la fecha y de manera generalizada, a todos los niveles de la educación pública.

Otro aspecto de esas reformas tuvo que ver con la productividad del personal académico de las universidades públicas, que en el comparativo con las condiciones en que se trabajaba en las instituciones del sector privado, parecía poco productivo, con salarios muy elevados y con rendimientos muy bajos; de ahí que en lugar de mantener su nivel salarial a través de aumentos directos,

y los difundieron a nivel mundial e incluso los promovieron como propuesta para ayuda o créditos para los países en desarrollo (Rosique, 2002:26).

⁴ Para la ortodoxia neoclásica las fluctuaciones irracionales no son sino actividades condensadas de resolución de problemas, que conducen prestamente a un equilibrio perpetuamente reajutable (Guerrero, 2003:335).

⁵ Nos referimos a las que impulsaron las administraciones de Ronald Reagan y Margaret Thatcher a principio de la década de 1980, cuando se derrumbó el Estado de bienestar basado en el paradigma burocrático de Weber y fortalecido por recomendaciones de Keynes acerca de la participación del Estado en la economía para salir de la crisis de 1929-33 (Ayala, 2000:183).

⁶ Ese principio se aplica en la mayoría de las universidades públicas de México y aunque ha sido discutido en los últimos años con la intención de abrogarlo, la huelga estudiantil de 1999-2000 en la UNAM, frenó la idea de que hay que cobrar muchos de los servicios educativos en las universidades públicas del país.

el Estado fue creando o dando fuerza a ciertos organismos especializados para evaluar la calidad institucional (Ceneval, Conacyt, Promep y Pronabe) y con capacidad presupuestal para apoyar de manera diferenciada los programas de estudios y de investigación, así como a los profesores, investigadores y alumnos, quienes se apegan a criterios de productividad y calidad, establecidos por evaluadores externos, que son quienes deciden qué instituciones, programas y proyectos, pueden acceder a los fondos y estímulos.

Por lo tanto, esos órganos que están interfiriendo en la vida académica de las universidades públicas y privadas en México, están demandando una orientación mercantilista, así como calidad en la enseñanza y habilidades técnicas y de investigación tecnológica en favor del mundo empresarial, disminuyendo su interés por la formación de humanistas y científicos orientados a las necesidades básicas de la sociedad.

A pesar de la nueva y grave crisis del capitalismo mundial, la idea central sigue siendo formar alumnos e investigadores con las capacidades que demanda un mercado que fracasa, pero que sigue siendo el espacio que, de acuerdo con los principios neoliberales, es el que conduce a la sociedad a la eficiencia, a la calidad de la enseñanza, a la educación de los costos productividad; es un sistema que elimina de manera natural, a través de los mecanismos de la competencia abierta a los productores mediocres (Ayala, 2000:35-41).

En un mundo que se globalizaba con rapidez, la *nueva gestión pública*, en un principio buscó que los organismos (públicos o privados) tuvieran estructuras flexibles, mínimas, con capital humano altamente capacitado, con dominio en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), con grupos y unidades que operaran en red y tratando de ser auto-sostenibles.

Desde esa perspectiva al alumno se le veía más como cliente, consumidor o elector, antes que como ciudadano al que se debía que educar en valores orientados al bien común; esa filosofía estaba mayormente anclada en las teorías neoclá-

sicas de la economía, en donde la *opción racional*⁷ es considerada un paradigma de funcionamiento social superior al de la *opción pública*.

Dada esa situación, fueron muchos los cambios que propiciaron esas primeras modalidades de gestión en el ámbito de la educación superior y de la investigación científica; ahora bien, se debe reconocer que las siguientes generaciones de reformas, sobre todo después de los fracasos del Consenso de Washington (1990),⁸ han dejado de observar algunos principios neoliberales.

Por ejemplo, los organismos internacionales como el BM, el BID, la OCDE, la UE y los gobiernos nacionales, empezaron a reorientar sus estrategias, tomando en cuenta las reivindicaciones de una social democracia renovada principalmente desde Europa;⁹ ahí es donde se ha abierto un amplio espacio para las prácticas de la *gobernanza* democrática, basadas más en políticas públicas con enfoque social y de sustentabilidad, que en estrategias de mercadotecnia orientadas al consumo y la competitividad económica.¹⁰

A partir de la década de 1990 la *nueva gestión pública* es un intento de dar cuenta, reflexionar y discutir sobre cómo alcanzar fines públicos con la mayor eficiencia, eficacia, economía y satisfacción del ciudadano. Toma especial cuidado en hacer referencia a la realidad política y administrativa de cada país, tratando de situar un debate que quiere usar la tecnología, pero sin quedar prisionero de ella; se busca que las cosas se hagan; se trata

⁷ En la opción racional se privilegia la conducta maximizadora del beneficio individual, partiendo de la idea de que ello lleva a una situación de desarrollo colectivo superior; en cambio, el concepto de la opción pública apoya la tesis de que bajo circunstancias específicas de educación y conciencia, el individuo abandona sus tendencias egoístas de beneficio personal y en cambio apuesta por aquellos proyectos de desarrollo consensuados, en donde lo colectivo, lo público y el bien común, son más importantes para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sustentable (Ayala, 2000:182).

⁸ Sus recomendaciones se proyectaron principalmente hacia el adelgazamiento de las estructuras del Estado y a considerarlo un actor no válido para influir en los procesos del desarrollo, eso le correspondería a las fuerzas liberadas del mercado (Lechini, 2008:11).

⁹ Un trabajo pionero que puso atención en estas variaciones de las políticas europeas fue el de Anthony Giddens sobre *La Tercera Vía*. (Guiddens, 1998).

¹⁰ Omar Guerrero afirma que “la propuesta esencial (de la nueva gerencia pública) no atañe a los ciudadanos, los cuales son deliberadamente segregados del modelo estatal globalizado, sino a los habitantes propios del Estado globalizado: los consumidores” (Guerrero, 2003:167).

de conseguir más con menos, alejándose de la impronta ideológica claramente economista y antiestatal, en beneficio de posiciones más matizadas en la búsqueda e implementación de nuevas formas con estructuras más flexibles para conseguir valor público que se enlace con el servicio a los ciudadanos y la democratización de los servicios (Olías, 2001:XI-XIII).

Para la “nueva gestión pública”, usar los recursos públicos con la máxima eficiencia para satisfacer las demandas de los ciudadanos, aprovechar las oportunidades de un mundo globalizado y competitivo para alcanzar sociedades más acordes con los deseos colectivos exige cambios, imaginación e innovación; se busca llegar a un punto de equilibrio donde sea posible una combinación de acciones del Estado y manejo del mercado, que será distinta a la etapa neoliberal precedente.

En este nuevo paradigma posburocrático se trata de que a los funcionarios públicos, además de conservar la ética del servicio público basada en principios deontológicos incuestionables, ahora se les inculque un espíritu emprendedor, de sacarles a flote sus capacidades de gestión intergubernamental e interinstitucional y orientarlos hacia el rendimiento en los servicios públicos con un manejo transparente y que rinda cuentas en todos los sentidos.

Los conceptos de cliente, calidad, servicio, valor, incentivos, innovación, autorización, participación del personal, competencia y flexibilidad, están siendo usados para tratar de mejorar las operaciones gubernamentales; muchas dependencias invierten fuertes cantidades de dinero en programas de capacitación estructurados con base en un sistema conceptual en el que están incluidos estos términos (Barzelay, 2000:173-178).

Ese es el sentir de las reformas y modalidades de gestión interactiva que también se están promoviendo fuertemente por todas las universidades del mundo desarrollado. El problema para los países de la periferia capitalista como México, es que están al margen de los grandes caudales de recursos y de una cultura gerencial en sus funcionarios, por eso un punto central en un análisis comparativo sería conocer el tipo de recepción, resistencias, adecuación, puesta en práctica y

aportaciones que en esos países se está dando a la *nueva gestión pública*.

El punto central en ese análisis sería además, reconocer que en el contexto latinoamericano, la democracia es un ideal lejano y ausente; más que ser un conjunto de valores y procedimientos que se aplican cotidianamente como mecanismos para la toma de decisiones colectivas y públicas al interior de las organizaciones universitarias o en los diferentes niveles de gobiernos de manera cotidiana, es un discurso utilizado en los ámbitos de la vida política y administrativa, pero que no encuentra muchos ejemplos concretos de referencia.

Por otra parte, aunque las universidades públicas tienen un cierto blindaje por su autonomía académica, respecto a la arena política de sus entornos, algunos grupos de académicos cerrados que gozan de privilegios, a veces no tan legítimos, y sindicatos corporativos con prácticas internas no tan transparentes ni democráticas, dificultan el avance de las necesarias modificaciones de estructuras y principios, anclados en los viejos tiempos del Estado burocrático mexicano, dominado por el presidencialismo autoritario de la década de 1970.

Veamos pues la experiencia que se está teniendo en la Unión Europea, en sus universidades, para después hacer una reflexión conjunta al final de este trabajo.

Antecedentes

La conversión de Comunidad en Unión Europea constituyó un cambio de cualidad en el interés general de sus miembros, aunque inicialmente se centró fundamentalmente en políticas mercantiles, bancarias y monetarias que dieron como resultado la liberalización de los mercados nacionales, la flexibilización de los controles en las fronteras, así como la toma de acuerdos para la creación del euro como moneda regional dominante, reconocido por varios de los países miembros.¹¹ Con la consolida-

¹¹ Esta experiencia arrancó en 1951 con la creación de la Comunidad Europea de Carbón y del Acero, a la que siguió el establecimiento de la Comunidad Económica Europea en 1957 cuando se firmó el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Actualmente ha vinculado culturas políticas diversas y nacionalidades diferentes, dentro de esquemas económicos comunes y com-

ción institucional del Consejo, la Comisión, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia y el Tribunal de Cuentas, se ha avanzado multidireccionalmente en muchos otros sentidos, como por ejemplo, en la idea, aunque frustrada, de impulsar la Constitución Europea. Europa sigue unida y creciendo en países socios; de hecho, esta es la experiencia administrativa e institucional más trascendente emprendida por la humanidad civilizada en el principio del siglo XXI.¹²

Aún después del revés francés sobre la Constitución Europea, los procesos de unificación y armonización siguen avanzando en temas como el desarrollo homogéneo de infraestructuras, a través de cuantiosas inversiones que otorga el Parlamento Europeo para las regiones más atrasadas; también se ha avanzado en la aplicación de los principios democráticos en los gobiernos provinciales y locales, en el fortalecimiento de los sentimientos multiculturales, el respeto a la diversidad, los derechos humanos, el desarrollo sustentable y el fomento de las relaciones educativas, de investigación e intercambio científico, que en la última década han experimentado dinámicas muy interesantes.

En ese sentido, es importante destacar los recientes intentos en algunos de los países miembros por tratar de flexibilizar las estructuras académicas de sus universidades e instituciones de investigación científica, para dar paso a la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores, administradores y personal de apoyo a servicios educativos, a fin de darle salida a una demanda real y reivindicativa para que la mayor cantidad posible de ciudadanos europeos se beneficie de la riqueza multicultural que ofrece la diversidad de programas y experiencias de gestión en educación superior.

En este proceso intergubernamental no sólo están incluidos los 27 países miembros de la Unión Europea, sino otros 19 más hasta 2007, cuando se celebró la Reunión Ministerial en Londres, al lado de 800 universidades que se han sumado con varios millones de personas en movimiento por toda Europa en 2009.

partidos, pero sin que se renuncie a la estatidad (Guerrero, 2003:281).

¹² Aunque no se logró el reconocimiento de la Constitución Europea, actualmente más del 75% de la legislación económica afecta a los Estados miembros y más del 50% a sus legislaciones internas, hecho que involucra a las universidades de esos países (Guerrero, 2003:282).

La Declaración de París

Lo que ha ocurrido es que a partir del 25 de mayo de 1998, Europa inicia un proceso de acercamiento de sus sistemas de educación superior, a través de una primera reunión de los ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido en la Universidad Sorbona de París, en donde lanzaron una primera *Declaración conjunta sobre armonización para la arquitectura de un sistema educativo superior europeo* (*The Sorbonne Joint Declaration*, 1998), en esa ocasión se identifica como principal problema, el hecho de que los estudiantes, aun graduados no habían tenido el beneficio de un periodo de estudios más allá de las fronteras de sus sistemas nacionales; es decir, que sus gobiernos no les habían dado la oportunidad de buscar y encontrar su área de excelencia dentro de las opciones que hay en Europa.

Esa situación la atribuyeron a que los gobiernos nacionales no se habían preocupado por remover las barreras que estaban impidiendo crear una nueva estructura para el proceso enseñanza-aprendizaje con la que se mejorara una movilidad con opciones de comparabilidad, reconocimiento y certificación y se lograra una mayor cooperación entre los sistemas de educación superior.

La propuesta inicial de movilidad se pensó en torno a un sistema emergente con dos grandes ciclos (licenciatura y maestría), reconocidos a través de un mecanismo internacional de equivalencias y revalidaciones que permitiera a los alumnos y profesores de cualquier universidad de los países europeos, realizar estudios y prácticas de docencia e investigación, al menos por un semestre.

A partir de ese momento el compromiso fue trabajar fuerte desde los ministerios y las instituciones de educación superior en esos objetivos y ver la manera de propiciar experiencias de armonización e intercambios; para tal efecto se proyectó que para 2010 se podría declarar creado el “Espacio europeo de enseñanza superior”, situación que deberá prepararse al interior de cada país, para luego evaluar los alcances, lograr acuerdos y establecer nuevos compromisos a través de reuniones ministeriales bienales que se efectuarían en diferentes ciudades

de Europa, proponiendo como primera sede la ciudad de Bolonia, Italia, en 1999.

Por lo tanto, los ministros de Educación de los países promotores, se mostraron decididos a encabezar un periodo de gran cambio de las condiciones para la educación superior y el trabajo, buscando una diversificación de cursos y carreras profesionales, así como de entrenamientos y habilidades que mejoraran la capacidad de las personas para incorporarse al trabajo y así mejorar la calidad de vida en sus países de origen (*The Sorbonne Joint Declaration*, 1998).

Resulta obvio que este proyecto fue pensado, dado un contexto de maduración institucional, como producto de un sistema de relaciones intergubernamentales entre los países miembros que se ha venido forjando en un aliento, que tiene su origen en el desarrollo meticuloso de un marco jurídico, político, administrativo y económico consensuado tras negociaciones, deliberaciones y acuerdos que dio a los ministros impulsores de la idea, la noción de una realidad concreta muy favorable para llegar a una realización exitosa: la Unión Europea.¹³

Esa situación significaba que se contaría con una infraestructura institucional poderosísima como eran organismos de la talla de la Comisión, el Parlamento y el Consejo Europeo, que ya tenían una amplia experiencia en el desarrollo y consolidación de las relaciones intergubernamentales interestatales, con la aplicación de marcos jurídicos de nivel internacional y la puesta en marcha de proyectos de desarrollo de grandes infraestructuras por toda la Europa Comunitaria.

Por lo tanto durante la reunión se tomaba en cuenta el que si se llegaba a acuerdos habría acceso a recursos presupuestales enormes que harían posible la concreción financiera de los programas de intercambio, movilidad y capacitación del personal de apoyo para las tareas de comparabilidad, reconocimiento y certificación de estudios, así como para impulsar importantes proyectos de investigación y de manejo y producción de infor-

mación científica aplicable a la industria y a las nuevas tecnologías.

Comunicado de Bolonia

Para cumplir con lo acordado en París el año anterior, el 19 de junio de 1999, los ministros de Educación se volvieron a reunir en Bolonia, ciudad que le da nombre al Proceso. Durante esa reunión se avanzó en:

[...] la construcción europea de una articulación diferenciada y completa, reforzando sobre todo sus dimensiones intelectuales, culturales, sociales, científicas y tecnológicas. [...] Este hecho es de vital importancia ya que la independencia y autonomía de las universidades garantizan la constante adecuación del sistema de enseñanza superior y de investigación a las necesidades y exigencias de la sociedad y del conocimiento científico (*Declaración de Bolonia*, 1999:1).

Tomando en consideración estos aspectos y pensando en lo importante que es el elevar la competitividad del sistema de educación superior europeo para interactuar en igualdad de circunstancias con las otras regiones del mundo y trascender e influir en muchos otros países, se propuso que en el mediano plazo (para finales de la primera década del siglo XXI) se pudieran alcanzar los objetivos siguientes:

- La adopción de un sistema de títulos de sencilla legibilidad y comparabilidad, con tal de favorecer la ocupación de los ciudadanos europeos y la competitividad internacional del sistema europeo de enseñanza superior.
- La adopción de un sistema de dos ciclos; el primero con una duración de tres años; el segundo debe conducir a un título de máster o doctorado.
- El establecimiento de un sistema de créditos como medio de promover la movilidad de estudiantes. Los créditos también pueden adquirirse en otros contextos, como la formación permanente.
- La promoción de la movilidad, mediante la eliminación de los obstáculos para el pleno ejercicio de la libre circulación con atención a lo siguiente:
- Para los estudiantes: el acceso a oportunidades de

¹³ Instancia que, entre muchas otras cosas, ha sido impulsadora de las ideas y aplicación de principios de la *nueva gestión pública* como libertad de tránsito de mercancías, trabajadores y capitales (Enciclopedia Libre Universal en Español, disponible en línea).

estudio y formación, y a servicios relacionados.

- Para profesores, investigadores y personal técnico-administrativo: el reconocimiento y valorización de periodos de investigación en contextos europeos relacionados con la docencia y la formación.
- La promoción de una colaboración europea en la garantía de calidad con vistas al diseño de criterios y metodologías comparables.
- La promoción de las dimensiones europeas necesarias en la enseñanza superior, sobre todo en lo que respecta al desarrollo curricular, colaboración interinstitucional, planes de movilidad y programas integrados de estudio, formación e investigación¹⁴ (*Declaración de Bolonia*, 1999:2).

Un avance significativo con respecto a la *Declaración de París*, fue el hecho de entrar en los detalles de cómo llevar a cabo el Proceso, cómo organizarse para avanzar en los objetivos y a partir de qué criterios, pero además, fue importante el haber despertado el interés de varios países, tanto de los ya integrantes de la Unión Europea, como de otros de dentro y fuera de Europa, que están solicitando ser considerados para que sus universidades formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior en proceso de creación.

Como se puede observar, el proyecto comprometía a todos los países firmantes en un proceso de cooperación que implicaba flexibilidad estructural por parte de las universidades e instituciones de investigación científica que se quisieran sumar a la *Declaración de Bolonia* y a adoptar una forma de gestión en la que se pusiera por delante al alumno, antes que a los profesores, al personal o a los funcionarios y directivos; esto es adoptar algunos de los principios de la nueva gestión pública.

Comunicado de Praga

Dos años después de la firma de la *Declaración de Bolonia* y a tres de la *Declaración de la Sorbona*, el 19 de mayo de 2001, los ministros Europeos de 32 países se reunieron en Praga para revisar los progresos alcanzados hasta ese momento,

¹⁴ Se trata de una versión resumida de los objetivos presentados en el documento original.

para definir directrices para los siguientes años y ponerse como meta del cumplimiento total de los acuerdos, el año 2010.

Para la movilización de todos esos recursos humanos dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, se tuvo claro que el objetivo era aprovechar los beneficios de la riqueza de experiencias en todos esos países, incluyendo sus valores democráticos, la diversidad cultural y de lenguas, así como de los sistemas de educación superior.

Para este momento los ministros tomaron en cuenta las recomendaciones surgidas de la “Convención Europea de Instituciones de Educación Superior”, llevada a cabo en Salamanca en 2001,¹⁵ así como de la Comisión Europea, pensando en una educación que, en perspectiva, se convierta en un sistema de aprendizaje permanente, es decir, de toda la vida, para hacer frente a los retos de competitividad y al uso de nuevas tecnologías y para mejorar la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida en todas las sociedades, principios y valores que se resaltan en la versión más avanzada de la nueva gestión pública.

En la Convención de Salamanca de 2001 se sostuvo que la educación superior era un bien público y que por lo tanto su regulación debería ser un asunto de responsabilidad pública y que los estudiantes eran también miembros de la comunidad de educación superior, por lo tanto ellos deberían actuar bajo criterios de corresponsabilidad, conscientes de su pertenencia al Espacio Europeo de Educación Superior, que además se empeñaría en ofrecer una aproximación de movilidad y educación transnacional, capaz de atraer talentos de cualquier parte del mundo.

Otro de los aspectos que se puso sobre la mesa de discusión en Salamanca, fue la necesidad de que las universidades se fortalezcan institucionalmente para que actúen bajo principios de autonomía en todo lo que respecta a la libertad académica y sus criterios de vinculación con los empleadores,

¹⁵ Más de 330 instituciones de educación superior se reunieron en Salamanca, España, el 29 y 30 de marzo de 2001 para reafirmar su apoyo a los principios del Proceso de Bolonia, creando además la Asociación de Universidades Europeas (EUA), así como las Uniones Nacionales de Estudiantes en Europa (ESIB).

pero con un manejo transparente en los trámites y recursos públicos que se manejan.

Se destacó también la necesidad de flexibilizar los programas para que incorporen en puntos de entrada y salida, el desarrollo de habilidades y competencias transversales sobre comunicación y lenguas, habilidades para manejar conocimientos de manera interdisciplinaria, solución de problemas, trabajo en equipo, así como comprensión y gestión de procesos sociales.

Más allá de los planteamientos de redefinición pedagógica del sistema educativo y de la investigación, actualización de los planes de estudios, flexibilización de los sistemas de movilidad, acreditación, evaluación, certificación y acceso al empleo de los egresados del sistema en toda Europa, la Convención de Salamanca dejó en claro que buscaba que:

Las instituciones de educación superior reconozcan que sus estudiantes necesitan y demandan cualificaciones que puedan efectivamente utilizarlas con propósitos de estudios y desarrollo de sus carrera en toda Europa. Que las instituciones, sus redes y organizaciones reconozcan su rol de responsabilidad bajo su jurisdicción y confirmen su deseo de reorganizarse de acuerdo con sus principios de autonomía¹⁶ (*Convención de Salamanca*, 2001).

Dados estos antecedentes, los ministros de Educación reunidos en Praga dos meses después se expresaron a favor de darle seguimiento al Proceso de Bolonia en los términos siguientes:

- Adoptar un sistema que facilite la legibilidad y haga compatibles los títulos profesionales.
- Adoptar el sistema basado en dos grandes ciclos (licenciaturas y posgrados).
- Establecimiento de un sistema de créditos reconocido por todos los firmantes.
- Promoción de la movilidad.
- Promoción de la cooperación para asegurar alta calidad.
- Promover títulos y cursos de educación superior de dimensión europea¹⁷ (*Communiqué of the meeting*

¹⁶ Traducción propia.

¹⁷ Se están citando únicamente los subtítulos de los textos que incluyen

of European Ministers in charge of Higher Education in Prague, 2001).

Adicionalmente tienen como objetivo hacer atractivo el espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Europa y otras regiones del mundo; para ello plantean la necesidad de ofrecer programas educativos y de investigación con nuevos perfiles, basados en la colaboración entre los países miembros y pensando en la posibilidad de un sistema educativo transnacional.

Por último, algo importante que se dio en la reunión de Praga, fue lo relacionado con la manera de organizar las acciones futuras, considerando que se trata de un proceso democrático, incluyente y representativo; así que se pensó en una estructura organizativa basada en un “Grupo de Preparativos” para las ulteriores reuniones y un “Grupo de Seguimiento del Proceso de Bolonia”, integrado por dos representantes de cada país participante y dirigidos por la Presidencia de la Unión Europea.

A partir de esta estructura se convino en organizar varios Seminarios Temáticos para explorar las áreas siguientes: acreditación y calidad, reconocimiento de créditos, el desarrollo de títulos conjuntos, movilidad, formas de conocimiento de larga duración y la participación de estudiantes en el proceso (*Communiqué of the meeting of European Ministers in charge of Higher Education in Prague*, 2001).

Hasta aquí, lo que se puede percibir con claridad, es que empieza a haber un proceso de construcción institucional con diseño de organismos estructurados con representaciones participativas equitativas, para darle vitalidad a las actividades que se van comprometiendo bajo el principio de corresponsabilidad, pero sobre todo, como un producto de acuerdos voluntarios; eso es algo cercano a lo que los politólogos denominan gobernanza.¹⁸

párrafos más amplios en los que se amplía cada uno de los puntos.

¹⁸ En francés se escribe *governance*; en la literatura española se traduce como *gobernanza*, pero en América Latina, Mario Vargas Llosa y Carlos Fuentes lo tradujeron como *gubernancia*; nosotros estamos utilizando *gobernanza* porque así está escrito en el epígrafe con el que abrimos este trabajo.

Comunicado de Berlín

A la reunión de Berlín asistieron 33 países; en esta etapa el proceso se fue haciendo más complejo, en virtud de la serie de sucesos desencadenados a partir de las reuniones de París y Bolonia; por ejemplo, los ministros de Educación tuvieron que tomar en cuenta las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa (23-24 de marzo de 2000) y el de Barcelona (15-16 de marzo de 2002) que apuntaron a:

[...] convertir a Europa en la economía más competitiva basada en un conocimiento dinámico, capaz de impulsar una economía sustentable y creciente con más y mejores empleos y con una gran cohesión social.¹⁹ (*Comunicado de Berlín*, 2003).

El Consejo Europeo de Lisboa fue enfático en la necesidad de una economía basada en y orientada al conocimiento, para hacer de Europa la economía más competitiva y dinámica del mundo; de ahí que se planteó el impulso de un programa ambicioso de infraestructura y de inversión en capital humano, para aumentar la innovación científica, la reforma económica y la modernización del bienestar social y de los sistemas educativos.

Todo lo anterior, con la finalidad de abatir el desempleo, en particular en el sector servicios, donde se requería avanzar en el dominio de las tecnologías de la información, para arribar a una economía digital con empresas y ciudadanos que tuvieran acceso a una infraestructura de comunicación mundial barata y a un amplio abanico de servicios que permitiera la prosperidad del comercio electrónico e internet y lograr un desarrollo urbano y regional sustentable que fomentara tecnologías seguras para el medio ambiente (Consejo Europeo de Lisboa, 2000).

Fue en ese contexto en el que se pensó también en la creación de un “Espacio europeo de investigación”, para facilitar la creación de una red cibernética transeuropea de alta velocidad, para que las comunicaciones científicas electrónicas pongan en contacto a las instituciones de investi-

gación, a las universidades, a las bibliotecas y centros científicos y, progresivamente, a las escuelas, e incentivar la movilidad y atracción de talentos e investigadores de alta calidad en Europa (Consejo Europeo de Lisboa, 2000).

Por su parte, la reunión del Consejo de Barcelona apuntaló, entre otras cosas, la promoción de competencias profesionales, la movilidad de todos los agentes de la educación, la investigación y la innovación por Europa, y la reducción de los obstáculos al reconocimiento profesional, en especial el de las mujeres (Consejo Europeo de Barcelona, 2002).

Adicionalmente, los ministros de Educación tuvieron que tomar en cuenta el Reporte del Grupo de Seguimiento del Proceso de Bolonia entre la reunión de Praga y Berlín, así como el de la Asociación Europea de Universidades, los resultados de los seminarios temáticos organizados en el mismo periodo, con la participación de los Estados y las instituciones de educación superior, además de sendos mensajes de la Comisión Europea y del Consejo Europeo.

Por lo tanto, tratándose de un proceso tan complejo y sujeto a prácticas de administración pública con fuertes tintes de gobernanza transnacional, los ministros de Educación tuvieron que reconocer el rol de las organizaciones estudiantiles y de instituciones de educación superior; de esa manera, tomaron nota del mensaje de la Asociación Europea de Universidades surgida de la Convención de Instituciones de Educación Superior de Graz y las contribuciones de la Asociación de Instituciones de Educación Superior de Europa y de las Uniones Nacionales de Estudiantes de Europa; a la vez, le dieron la bienvenida a representantes de países europeos, aún no considerados firmantes de Proceso de Bolonia, así como de los Comités de Seguimiento de la Unión Europea y a los observadores interesados de América Latina y el Caribe (*Comunicado de Berlín*, 2003).

En su Comunicado se pueden destacar algunas de las nuevas ideas y decisiones que se fueron incorporando al Proceso de Bolonia, como por ejemplo, la necesidad de transparencia en todos los procedimientos relativos a reconocimiento,

¹⁹ Traducción propia.

acreditación y certificación de estudios. Para tal efecto se propuso desarrollar metodologías con criterios compartidos que aseguren la calidad de la educación y la investigación.

Importante fue la resolución sobre la incorporación de siete países más: Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Holy See, Rusia, Serbia y Montenegro y la República Yugoslava de Macedonia, con lo que se llegó a 40 Estados firmantes.

Pensando en las metas para la reunión siguiente, en el 2005, los sistemas nacionales debieron asegurarse de avanzar en el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior mediante:

- Definición de responsabilidades de los cuerpos e instituciones involucradas.
- Evaluación de programas e instituciones incluyendo capacidad de financiamiento interno, revistas internacionales, publicaciones y participación estudiantil.
- Sistemas de acreditación, certificación y revalidación de estudios.
- Participación internacional, cooperación y redes de investigadores.
- Facilidad de préstamos y concesiones para asegurar la movilidad a través de financiamiento de los gobiernos y corporativos europeos.
- *Empoderamiento* de las instituciones para organizarse internamente y así responder a los requerimientos administrativos y de gestión académica que demanda la nueva *gobernanza* educativa de nivel europeo.
- Impulso a un Tercer Ciclo para programas doctorales y postdoctorales para jóvenes investigadores.
- Se mantuvo la estructura del Grupo de Seguimiento del Proceso de Bolonia con representantes de todos los países, reuniones bianuales, presidencia a cargo de la Unión Europea y la vicepresidencia a cargo del país sede de la siguiente Conferencia Ministerial.
- El Consejo Europeo, la Asociación de Universidades Europeas, la UNESCO, la Asociación Europea de Instituciones de Educación Superior, entre otros organismos, fungen desde entonces como consejeros del Grupo de Seguimiento del Proceso de Bolonia.

Se ve claro que conforme el Proceso de Bolonia va interesando a nuevos países e involucrando a más universidades, los diferentes actores (estudiantes, profesores, investigadores, personal, etc.), de los diferentes países, y las resistencias y apoyos, van generando polémicas sobre aspectos específicos y, por lo tanto, los líderes del proyecto se ven obligados a incorporar nuevas y mayores expectativas, como por ejemplo las demandas de igualdad de género para la movilidad, la incorporación de contenidos de estudio tendientes a propiciar conciencia ecológica y medidas a favor de la sustentabilidad, aunque se sigue pensando en los problemas de ocupación y atención a la demanda de calidad del sistema educativo, con orientación a las necesidades del mercado; esto es, se confirma la aplicación de criterios provenientes de la nueva gestión pública.

Comunicado de Bergen

Entre el 19 y 20 de mayo de 2005 se llevó a cabo la siguiente Reunión Ministerial en la ciudad de Bergen, Noruega; durante esta reunión los ministros de Educación se comprometieron en asistir a los nuevos países que se incorporaron al Proceso de Bolonia (Armenia, Azerbaiján, Georgia, Moldavia y Ucrania).

Adicionalmente reconocieron el importante rol que estaban desempeñando las instituciones de educación superior, su personal y estudiantes, como socios del Proceso de Bolonia, en particular para la puesta en marcha de las reformas legislativas, así como de los procesos por venir para consolidar el establecimiento del Espacio europeo de educación superior en 2010, sobre todo, lo relacionado con la necesidad de optimizar el impacto del cambio estructural sobre los currículos, para así asegurar la introducción de la innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje que tanto requiere Europa.

Por lo anterior, también se le dio la bienvenida al apoyo de organizaciones que representan el mundo de los negocios y de los integrantes de la sociedad civil, así como de las instituciones internacionales y de todas las organizaciones que ahora ya son socios del Proceso de Bolonia.

Los ministros se siguieron apoyando en los reportes del Grupo de Seguimiento, de la Unión de Universidades Europeas y del de las Uniones Nacionales de Estudiantes de Europa, de tal suerte que se enfocaron fundamentalmente en tres prioridades: el sistema de títulos, las garantías de calidad de resultados y el reconocimiento de los títulos y los periodos de estudio, considerando la necesidad de compartir más las experiencias para desarrollar capacidades, tanto en las instituciones como en los gobiernos.

Por lo que respecta al sistema de títulos, sigue preocupando el mejorar las posibilidades de empleo para los egresados desde la licenciatura, incluyendo puestos apropiados en el sector público. En lo que se refiere al reconocimiento de títulos y de periodos de estudios, para esta reunión, ya eran 36 los países que habían ratificado el compromiso de la Convención de Reconocimiento de Lisboa, celebrada en abril de 1997.²⁰

Lo que seguía como importante era pensar en una estrategia que vinculara en el tiempo al Espacio europeo de educación superior con el Espacio europeo de investigación, institución transnacional creada en el 2000 por la Unión Europea, para impulsar sinergias entre redes de investigación de excelencia que permitan a los países de Europa liderar iniciativas para la solución de problemas globales, compartiendo enseñanza, valores, usos del conocimiento efectivo para propósitos sociales, de negocios y de políticas públicas.²¹

Por último, otro aspecto importante en esa reunión fue que los ministros de Educación reconocieron que los estudiantes y los investigadores

en estancias cortas, también son participantes del Proceso de Bolonia; a la vez, pusieron atención a los grupos sociales en desventaja, para que sean atendidos con políticas amplias que les permitan incorporarse a la vida social productiva y al campo de la educación superior.

El Comunicado de Londres

A la reunión de Londres llevada a cabo el 18 de mayo de 2007 se suma la República de Montenegro, con lo que se llega a 46 países firmantes del Proceso de Bolonia; en ella los ministros de Educación reconocen estarse acercando a la consolidación del Espacio europeo de educación superior, habiéndose basado en la autonomía institucional de las universidades, la libertad académica, la igualdad de oportunidades y los principios democráticos, lo que facilitará en los años venideros la movilidad, aumentará la empleabilidad y fortalecerá el atractivo y la competitividad del Espacio europeo de educación superior, siempre y cuando se siga trabajando en conjunto, ayudándose mutuamente y fomentando el intercambio y las buenas prácticas de gestión.

Se mantiene claro el interés de aumentar la compatibilidad y la comparabilidad de los estudios, respetando la diversidad de los programas educativos de las instituciones de educación superior, dado que su rol es fundamental en la definición y transmisión de los valores a través de sus sistemas de enseñanza, de investigación y creatividad y en la transferencia del conocimiento. Por eso los ministros de Educación mantienen el propósito de garantizar fuentes de financiamiento que les proporcionen los recursos suficientes para cumplir con todas esas funciones.

Por otra parte, tomando en cuenta las movilizaciones y manifestaciones estudiantiles en contra de ciertas políticas universitarias que se estaban impulsando en Italia y España durante el lapso en que va caminando el Proceso de Bolonia (1998-2007), los ministros de Educación reafirman que se trata de una transición hacia una educación superior centrada en los estudiantes y no, en una educación centrada en el profesor. En el sentido

²⁰ Se trata de una Convención impulsada por el Consejo Europeo y la UNESCO en la que los países firmantes se comprometieron a adecuar sus sistemas educativos para que sus egresados fueran reconocidos en los otros países sin discriminación alguna. Obviamente en el documento ampliado sobre esta reunión se explican a detalle todos los acuerdos y puntos tratados ahí (*The Lisbon Recognition Convention*, 8-11 de abril, 1997).

²¹ El Espacio de investigación europeo (European Research Area) es una institución en formación que aún tiene muchos retos por resolver antes de ser considerado un espacio consolidado; La Comisión Europea ha publicado un documento denominado *Green Paper on ERA*, en el que se contienen los progresos realizados en este esfuerzo complejo y conjunto de infinidad de instituciones que están comprometidas. En 2008 se publicó otro documento llamado *Ljubljana Process* y otras cinco iniciativas en áreas específicas sobre *ERA Green Paper* (European Commission, Research ERA, 01 de enero de 2009).

de la movilidad, se siguen registrando problemas en el terreno de la inmigración de país a país, en el reconocimiento de los títulos, en los incentivos económicos y en las disposiciones rígidas sobre jubilaciones del personal.

Respecto de la estructura de los estudios reconocen avances importantes en el sistema de estudios de tres ciclos, en donde se han reducido barreras en la mayoría de las instituciones. De hecho, durante 2008 la Asociación Universitaria Europea (EUA) crea el Consejo para la Educación Doctoral con la finalidad de desarrollar, avanzar y mejorar la educación doctoral y el entrenamiento en investigación a través de congresos, conferencias, seminarios y otro tipo de eventos en tópicos de interés para sus miembros. En una declaración el presidente de la EUA, el profesor Georg Wincker, dijo que:

La educación doctoral es una de las mayores prioridades de las universidades y de la EUA. Ésta forma la primera fase de la carrera de los jóvenes investigadores y eso es lo central para conducir a la creación de una Europa del conocimiento [...] ²² (EUA, 2008).

En materia de reconocimiento hay satisfacción, ya que 38 países, incluyendo Montenegro, han ratificado la Convención del Consejo de Europa/UNESCO sobre el Reconocimiento de Cualificaciones de la Educación Superior en la Región Europea (Convención de Lisboa, 1997), pues los marcos de cualificaciones son instrumentos fundamentales para lograr la comparabilidad y la transparencia dentro del Espacio europeo de educación superior.

En ese sentido, los organismos que participaron en el Primer Foro Europeo de Certificación de la Calidad en 2006, avanzaron hacia la creación del Registro Europeo de Agencias Certificadoras de Calidad de la Enseñanza Superior; la idea es que cada institución se registre voluntariamente, que el organismo sea autosuficiente, independiente y transparente, pero además manejado desde instancias externas y tomando en cuenta los puntos de vista de todos los interesados, a partir de datos e indicadores comparables y contrastados,

que permitan medir los avances realizados para alcanzar los objetivos globales de la dimensión social y la movilidad en todos los países del Proceso de Bolonia.

En la línea de la globalización, los ministros de Educación propusieron mejorar la información disponible sobre el Espacio europeo de educación superior, perfeccionando el sitio en internet del Secretariado de Bolonia y el *Manual de Bolonia* de la Asociación de Universidades Europeas, además de proponer mejorar el reconocimiento de las cualificaciones, esperando que para la Conferencia Ministerial de 2009 en los días 28 y 29 de abril en Lovaina, Bélgica, se tengan avances significativos en todas las líneas, para acercarse en 2010 al establecimiento definitivo del Espacio europeo de educación superior.

Reacciones y proyecciones en torno al Proceso de Bolonia

Algunas de las reacciones que se han ido dando en ciudades españolas, italianas y griegas, están poniendo el dedo en la llaga sobre ciertas tendencias neoliberales en el sentido de privatizar la educación superior o poner a las universidades públicas al servicio de las necesidades del mercado, más que de la formación de valores a favor del bien público. Por ejemplo, en Barcelona, Madrid, Roma, Atenas y otras ciudades se han registrado manifestaciones multitudinarias y movilizaciones muy violentas que rechazan la manera en que sus gobiernos han intentado reformar la vida universitaria, tomando como pretexto el Proceso de Bolonia o en las que la policía actúa bajo modelos altamente represivos hacia las protestas estudiantiles.

Estos movimientos centran su crítica en el posible desmantelamiento de la educación pública, la mercantilización de la educación superior y en algunos casos como el de Grecia, en permitir la incursión de la iniciativa privada para abrir universidades, situación prohibida en la constitución griega.

Por otra parte, las becas de apoyo a estudios universitarios pretenden equiparar el horario de estudios con el horario de trabajo, lo que dificultaría

²² Traducción propia.

a los estudiantes trabajar mientras están inscritos en un programa universitario, hecho que tendería a la elitización de la enseñanza universitaria, pues sólo los que cuentan con dinero se podrían sostener en el sistema sin necesidad de trabajar.

Desde esa perspectiva, los movilizados ven a la universidad dentro del Proceso de Bolonia como una institución productora de individuos válidos para introducirse en el mercado laboral europeo. No se trata de desarrollar y transmitir conocimiento o incluso conocimiento con aplicación social, sino de formar trabajadores, lo que implica que se tiende a ciertas cualificaciones impulsadas por empresas privadas; en ese sentido prevén que:

Las universidades deben financiarse más por lo que hacen que por lo que son, centrando la financiación más en los resultados pertinentes que en los insumos [...] los programas universitarios deben estructurarse de manera que se mejore directamente la empleabilidad [...] se pretende ir más allá de las necesidades del mercado y estimular una mentalidad emprendedora entre los alumnos (*Boletín oficial de la Junta de Andalucía*, 2007:9).

Así, la visión crítica frente al Proceso de Bolonia se fundamenta en la idea de que el poder económico europeo, representado por poderosos conglomerados empresariales como Nestlé, British, Telecom, Total, Renault o Siemens, están sentando las bases de esta reforma universitaria. Pese a incluir cambios que se juzgan positivos para desarrollar un espacio común de educación europea, hay quienes afirman que se camuflan otros que convierten la educación universitaria en cantera para las grandes empresas privadas.

En sentido contrario, el *Informe Universidad 2000*, presentado en Barcelona el 15 de marzo de ese año como resultado de un proceso de discusiones y reuniones de la “Conferencias de Rectores de las Universidades Españolas”, asegura que con los sistemas de préstamo los estudiantes se vuelven más conscientes del coste de su educación, se incentivan a exigir más calidad y se esfuerzan más en los estudios y el trabajo. De hecho, para esos gobiernos, cabe pensar que la gratuidad de la enseñanza superior no sólo no promueve el

esfuerzo de los estudiantes, sino que tiende a crear problemas de selección a los propósitos de eficiencia terminal.

Por ejemplo, los “Industriales Europeos de la Mesa Redonda” piensan que agregando la visión práctica de la empresa, se pueden provocar los urgentes cambios que requieren los sistemas educativos europeos para que con los nuevos planes de estudio con 40 horas de dedicación semanal, la universidad esté formando a los profesionales que demanda la sociedad (Wikipedia, 2009).

Reflexiones finales

Se puede aceptar que los principios de la nueva gestión pública avalados por la Unión Europea y otros organismos internacionales que también tienen influencia y operan en el marco de los intereses europeos, se ven reflejados paso a paso a lo largo de los 10 años analizados desde que se firmó la primera declaración en París hasta la Reunión de Londres. Los gobiernos han flexibilizado sus estructuras administrativas, han reformado sus marcos jurídicos y han impulsado los procesos de comparabilidad, compatibilidad, reconocimiento y certificación de estudios para que alumnos y profesores puedan movilizarse libremente entre las distintas universidades europeas; adicionalmente ha habido una intensa construcción institucional de dimensión regional, de tal manera que estudiantes, trabajadores y profesores están constituyendo o fortaleciendo lazos de cooperación mediante la asociación, los congresos y las conferencias internacionales, además de que mediante negociaciones, deliberaciones y acuerdos se están aproximando a la constitución definitiva del Espacio europeo de educación superior.

Lo anterior implica que 46 países están removiendo estructuras y revirtiendo inercias de las formas y hábitos administrativos de operar hacia adentro, para reflejarse en un proceso de gobernanza intergubernamental e interinstitucional en el que ya están comprometidas más de 800 universidades, además de estar prestando atención a todos aquellos actores que desde sus países o desde otros foros internacionales, hacen

contrapropuestas o críticas a la orientación economisista, mercantil y técnica que observan desde sus posiciones, ofreciendo alternativas de solución que pueden eludir la colisión y alcanzar acomodos satisfactorios para la mayoría.

Desde la perspectiva latinoamericana, y mexicana en particular, se puede pensar que se trata de contextos regionales muy diferentes al Europeo, dada la política de colaboración norteamericana respecto de América Latina, pero que sus sectores educativos y sus universidades, requieren de transformaciones que vayan en un sentido más o menos parecido, pues la intensificación de la movilidad por sí misma, se ve como ventajosa e innovadora: de ella pueden resultar productos benéficos para la educación, la ciencia, la sociedad y la economía de los países e instituciones que se involucren en estos procesos de intercambio y cooperación.

Los principios de la nueva gestión pública por sí mismos no son malos y en cambio, pueden resultar provechosos en los ambientes burocráticos latinoamericanos que se resisten a cambiar sus viejos hábitos de patrimonialismo, corporativismo y clientelismo, formas que también invaden muchos de los espacios de la educación superior.

En general, consideramos que seguir poniendo atención sobre el Proceso de Bolonia y los resultados que logre a partir de 2010, cuando se declare constituido el Espacio Europeo de Educación Superior, es una obligación para quienes tienen interés en que nuestras universidades perfilen sus políticas y adecuen sus formas de gestión, para mantenerse activos en los principios y misión que cumplen nuestras instituciones, que se mantienen del lado del interés público.

Bibliografía

- Ayala Espino, José (2000), *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM.
- Barzelay, Michael (1998), *Atravesando la burocracia. Una nueva perspectiva de la administración pública*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Giddens, Anthony (1999), *La tercera vía. La renovación de la social democracia*. Madrid, Editorial Taurus.
- Guerrero, Omar (2003), *Gerencia pública en la globalización*, México, Miguel Ángel Porrúa-UAEM.
- Lechini, Gladys (Editor) (2008), *Globalization and the Washington Consensus*, Buenos Aires, Clacso Books.
- Osborne, David and Ted Gaebler (1992), *Reinventing government*, Addison-Wesley Publ. Co.
- Rose, Richard (1998), *El gran gobierno. Un acercamiento desde los programas gubernamentales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Rosique Cañas, José Antonio (2002), "Globalización y administración pública en América Latina: ¿modernización o subordinación del Estado-nación?", *Veredas. Revista del pensamiento sociológico*, México, UAM-Xochimilco, pp. 11-42.

- Prats i Catalá, Joan (2005), "La construcción social de la gobernanza" en Vidal Beltrán José María y Joan Prats i Català (Coordinadores), *Gobernanza. Diálogo euro-iberoamericano*, Madrid, INAP-Ministerio de Administraciones Públicas, pp. 21-76.

PÁGINAS WEB

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (2007), *Boletín número 146*, disponible en línea [<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2007/146/d/ufpdf/d1.pdf>], consulta 20-01-2009.
- Communiqué of the Conference of European Ministers Responsible for Higher Education*, Bergen (2005) [http://www.bolognabergen2005.no/Docs/00Main_doc/050520_Bergen_Communique.pdf], consulta 20-01-2009.
- Communiqué of the meeting of European Ministers in charge of Higher Education in Prague* (2001), disponible en línea [http://www.bologna-bergen2005.no/Docs/00-Main_doc/010519PRAGUE_COMMUNIQUE.PDF], consulta 20-01-2009.

Comunicado de Berlín (2003)

[http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/uice/carpetas1/declaraciones/1.pdf], consulta 20-01-2009.

Comunicado de Londres (2007)

[http://www.crue.org/export/sites/Crue/procbolonia/documentos/antecedentes/Comunicado_de_Londres_2007.pdf], consulta 20-01-2009.

Consejo Europeo de Barcelona (2002)

[<http://www.discapnet.es/documentos/tecnica/pdf/0453.pdf>], consulta 20-01-2009.

Consejo Europeo de Lisboa (2000)

[<http://www.lamoncloa.es/PROGRAMAS/OEP/PublicacionesElInformes/PNR/ConsejoEuropeoLisboa.htm>], consulta 20-01-2009.

Convención de Lisboa (1997) disponible en línea [<http://www.ua.es/ice/glosario/C.html#convencion>], consulta 20-01-2009.

Convención de Salamanca (2001) “Mensaje de la Convención de Instituciones Europeas de Enseñanza Superior”, disponible en línea [<http://www.unavarra.es/conocer/calidad/pdf/doceur4.PDF>], consulta 20-01-2009.

Declaración de Bolonia (1999) “Espacio europeo de enseñanza superior”, disponible en línea [<http://eees.umh.es/contenidos/Documentos/DeclaracionBolonia.pdf>], consulta 20-01-2009.

Enciclopedia Universal Libre en Español (2009)

http://enciclopedia.us.es/index.php/Uni%C3%B3n_Europea#Objetivos_pol.C3.ADTicos_de_la_Uni.C3.B3n_Europea

EUA (2008)

“The EUA council for doctoral education”, disponible en línea [http://www.madrimasd.org/empleo/documentos/doc/EUA_Council_for_Doctoral_Education_News_issue1_september08.pdf], consulta 20-01-2009.

Sorbonne Joint Declaration (1998) “Joint declaration on harmonisation of the architecture of the European higher education system”, disponible en línea [http://www.bologna-berlin2003.de/pdf/Sorbonne_declaration.pdf], consulta: 20-01-2009.

Wikipedia, La Enciclopedia Libre (2009) “El Proceso de Bolonia”, disponible en línea [http://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_Bolonia], consulta 20-01-2009.

